

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE REGIONALIZACIÓN EN Umayor.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución N° 1124 del 25 de septiembre de 2025, se ajustaron las fechas de inscripción y matrícula de estudiantes de programas de pregrado de los municipios de regionalización de Umayor.

Que, para cumplir con la meta de admisión de los programas que oferta la Institución en los municipios de Viotá y Cartagena se hace necesario el ajuste del cronograma de inscripción y matrícula.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar las fechas de inscripción para los aspirantes de regionalización del programa de Tecnología Seguridad y Salud en el Trabajo de pregrado del municipio de Viotá en Umayor, quedando establecido el siguiente calendario especial:

IIP 2025

ACTIVIDADES DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL	
Solicitud de pre inscripción en línea	Del 01 al 10 de octubre de 2025
Pago de inscripción	Del 01 al 10 de octubre de 2025
Fecha límite de cargue de documentos en plataforma	Del 01 al 10 de octubre de 2025
Revisión de requisitos de inscripción	Hasta el 14 de octubre de 2025
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	Hasta el 15 de octubre de 2025
Publicación lista de admitidos	Hasta el 17 de octubre de 2025
PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRICULA (ACADÉMICA Y FINANCIERA DE ESTUDIANTES)	
Matricula financiera	Del 20 al 27 de octubre de 2025
Matricula académica	Del 22 al 28 de octubre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Ajustar las fechas de inscripción para los estudiantes de regionalización de los programas de pregrado que se ofertan en el municipio de Cartagena en Umayor, quedando establecido el siguiente calendario especial:

ACTIVIDADES DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL	
Solicitud de pre inscripción en línea	Del 30 de septiembre al 06 de octubre de 2025
Pago de inscripción	Del 30 de septiembre al 06 de octubre de 2025
Fecha límite de cargue de documentos en plataforma	Del 30 de septiembre al 06 de octubre de 2025
Revisión de requisitos de inscripción	Hasta el 10 de octubre de 2025
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	Hasta el 12 de octubre de 2025
Publicación lista de admitidos	Hasta el 17 de octubre de 2025
PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRICULA (ACADÉMICA Y FINANCIERA DE ESTUDIANTES)	
Matricula financiera	Del 20 al 27 de octubre de 2025
Matricula académica	Del 22 al 28 de octubre de 2025

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su firma y se publicará en la página WEB institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, al día 30 de septiembre de 2025.

JUAN ALBERTO ARRAÚT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Elaboro: Centro de Extensión y Proyección Social
Aprobó: Vicerrectoría Académica